



DECRETO N° 0856

NEUQUÉN, 22 JUL 2010

El Registro N° 0348/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 057/10 de la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señora CALDERÓN SILVANA LAURA, L.P. N° 44426, asimilada a Categoría 12, con vigencia al 01 de julio de 2010;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 576/10) informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-GC-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la nombrada;

Que por Informe N° 320/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe, con vigencia al 01 de julio de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, el Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría 12, de la señora CALDERÓN SILVANA LAURA, L.P. N° 44426 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.773.025, Clase 1979, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas administrativas en la Dirección Operativa y Control -Dirección Municipal de Seguridad- Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que se adjunta Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría, suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y la señora CALDERÓN;

Que por Pase N° 466/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **CALDERÓN SILVANA LAURA, L.P. N° 44426 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.773.025, Clase 1979**, asimilado a Categoría 12, con vigencia al 01 de julio de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para desempeñar tareas administrativas en la Dirección Operativa y Control -Dirección Municipal de Seguridad- Subsecretaría de Gestión Ciudadana -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 320/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-GC-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

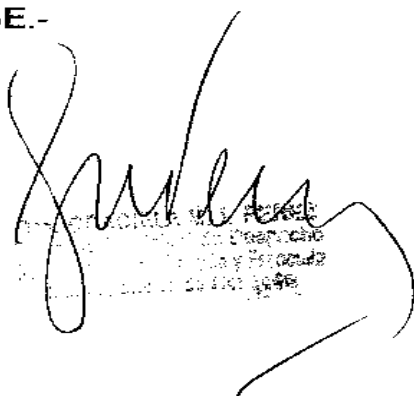
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

1779
30 07 2010